

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: [REDACTED] - OSCAR FREIXEDO BELTRAN

Dirección: Rúa Armando Durán, s/nº Edificio Xulgados
Lugo 27002 (Provincia: Lugo - País: España)

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: No

Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE [REDACTED]

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 04/11/2025 14:21:20

Fecha y hora de registro: 04/11/2025 14:21:22

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: EA0041048 - Subdirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina

Organismo raíz: E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Orden PJC/865/2025, de 4 de agosto

Expone: Hechos y exposición contenidos en archivo adjunto.

Solicita: Que el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes, a través de la Subdirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, adopte las medidas necesarias para que puedan consultarse por los sindicatos con representación en la Administración de Justicia, y por los participantes en el concurso de libre designación, convocado por la Orden PJC/865/205, de 8 de agosto, las valoraciones de méritos de todas/os las/os partícipes así como de las propuestas motivadas de las respectivas Secretarías/os de Gobierno sobre las candidatas/os finalmente seleccionadas/os.

Documentos anexados:

Nombre: Solicitud acceso valoraciones LD .pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: bf26fd403c9ba99341c1d85b6ae7859732ba1032d62aa467b3259a10eee9bf70b08631b0eca378ea4e51839fdbfc4b2feeb2e9847b93f45680e4959369460515

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.